



MENDOZA, 3 de agosto de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0003551/2020**, donde se solicita la readmisión y extensión de carrera de la estudiante **Daniela Elizabeth PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la readmisión y extensión en la carrera Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que la Referente del Profesorado Universitario de Educación Primaria sugiere otorgar lo solicitado, ya que tiene aprobado el 91,67% del plan de estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 17 de junio de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar la readmisión y extensión de carrera solicitada por la estudiante Daniela Elizabeth PAREDES hasta el 31 de julio de 2023.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 24 de junio de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

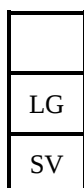
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Daniela Elizabeth PAREDES (D.N.I. N° 28.024.298)**, del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, la **readmisión y extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio del 2023.**

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo